



Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:49
AI Contestar Cite Este No.: 2025IE0074971 Fol:2 Anexo:0 FA-0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO NECESIDADES DE ELEMENTOS LOCATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCION N°000002 DEL
OBS NECESIDADES DE ELEMENTOS LOCATIVOS DESCRITOS EN LA RESOLUCION N°000002 DEL
02 DE ENERO DE 2025.

2025IE0074971



Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para con el fin de presentarle las necesidades para arreglos locativos que serán ejecutadas mediante las siguientes partidas:

Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025 recursos nación.

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034)

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

En ese orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Candado de seguridad alemán tamaño 870: 66 mm x 50 mm alto x 30mm alto del gancho de acero. gancho de acero endurecido doble bloqueo anti-segueta retiene la llave en el candado cuando está abierto	unidad	30
2	Alambre eléctrico N°12	metros	500
3	Extensión eléctrica encauchetada	metros	20
4	pinza ponchadora para conectores RJ45 / RJ11 / RJ9 para red y telefonía, con cortador y pelador de cable	unidad	2

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Reflector led 100w dl 100-240 v	unidad	30
2	Reflector led 50w dl 100-240 v	unidad	30
3	Bombillos led 50w	unidad	30

Atentamente,



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo
incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa
Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074978 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y CDP
OBS SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y CDP REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE

Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2025IE0074978



Asunto: solicitud autorización y CDP repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES”** y a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por los **Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA** (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP-** (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), gastos de funcionamiento recursos nación Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025, el cual servirá como insumo para la elaboración de los estudios previos.

Atentamente,

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSO SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074978 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP
OBS SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE
ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE

Doctor

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N^a 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

2025IE0074978



Asunto: solicitud autorización y CDP repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres necesidades de elementos locativos descritos en la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES”** y a su vez ordene a quien corresponda, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por los **Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA** (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP-** (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), gastos de funcionamiento recursos nación Resolución N° 000002 de 02 enero de 2025, el cual servirá como insumo para la elaboración de los estudios previos.

Atentamente,

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 12:02
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074995 Fol:2 Anex:0 FAc:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
ASUNTO CERTIFICACION SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE
REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ARREGLOS LOCATIVOS Y

Doctora

LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO

2025IE0074995



Perfil presupuesto CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud de concepto financiero proceso para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área contable de la CPMSSIN con el fin de solicitarle concepto financiero sobre exclusiones, descuentos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes (estampillas distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos el proceso para para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMSSIN de Sincelejo descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 1125 de fecha 15 de enero de 2025

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 1225 de fecha 15 de enero de 2025

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

ÁREA RESPONSABLE: comando de guardia CPMSSIN de Sincelejo- responsable encargado de arreglos locativos

COM
Abril 22-25
10:35 Hrs.



OBJETO: contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Atentamente,

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EP MSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, abril 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 11:58
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0074984 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

2025IE0074984



Perfil presupuesto CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada a la CPMSSIN de Sincelejo descrito a continuación:

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034).

Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, **RECURSOS NACIÓN (10)**

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

ÁREA RESPONSABLE: comando de guardia CPMSSIN de Sincelejo- responsable encargado de arreglos locativos

OBJETO: contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHbpineda** **BERNARDO TERCERO PINEDA**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **15/01/2025 12:00:00 a. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuestos **CERTIFICA** que existe apropiación presupuestal **disponible** y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Vigencia Presupuestal	Fecha Registro:	Estado:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor		Valor Bloqueado
							Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	
1225	Actual	2025-01-15	Generado	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	✓		1.636.899,00	1.636.899,00	0,00
Valor Inicial:							1.636.899,00	1.636.899,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1225	Fecha Registro:	2025-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF		1.636.899,00	0,00	1.636.899,00	1.636.899,00	0,00
Total:						1.636.899,00	0,00	1.636.899,00	1.636.899,00	0,00

Objeto: Contratador maquinaria y aparatos eléctricos, lomas corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, cajas, cables para sistemas de red, terminales IP



Firma Responsable

319-CPMSSIN - FIN

Sincelejo, Colombia, 15 de enero 2025

Señor

MANUEL OSORIO DÍAZ

Director

CPMS de Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC

Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

INPEC 15-01-2025 14:24
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0007347 Folio: Anexo FASO
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO 3194 COMANDO Y FISCALIA / LUIS SAMBIZ DIAZ FLOREZ
ASUNTO EXPEDICIÓN DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CDP
OBS NINGUNA

2025IE0007347



Asunto: Expedición de Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal y CDP Rubro A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006.-Para la contratación DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) Y MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025.

Cordial Saludo:

De manera artema me dirijo a usted para comunicarle expedición del certificado de disponibilidad presupuestal: **CDP No 1125** del Rubro Rubro A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Valor del Rubro \$ 1.713.034, 00

CDP No 1225 del Rubro Rubro A-02-02-01-004-006 MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS
Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025
Valor del Rubro \$ 1.636.899

Para el cumplimiento de las funciones asignadas por la constitución política, para la virgencia fiscal 2025, en el que rigen los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos Nación.

AREA RESPONSABLE: ÁREA LOCATIVA

OBJETO: Para contratación de los Rubros A-02-02-01-004-002, A-02-02-01-004-006.-Para la contratación DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS) Y MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS, Resolución No 000002 del 02 de enero de 2025.de la Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo- Sucre, incluye pabellón de mujeres.

Atentamente,

BERNARDO PINEDA PINEDA

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:
Bernardo Pineda Pineda
Técnico Administrativo,
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Revisó:
Libia Caña Mercado
Profesional Universitario
Area Financiera

Aprobó:
Manuel Osorio Diaz
Director
Area Dirección

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono:

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



Sincelejo, marzo 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 12:07
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0075007 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / YEISON FABIAN LOSADA CAMACHO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA

2025IE0075007



Dg.

Jeison Lozada Camacho

Responsable área jurídica CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

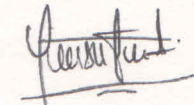
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud de concepto jurídico proceso de contratación para compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área jurídica de la CPMSSIN, con el fin de solicitarle concepto jurídico para la contratación de compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan esta contratación son el N° 1125 y 125 de fecha 15 de enero de 2025; para los **Rubro:** A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), resolución N° 000002 del 02 de 2024, recursos nación.

Atentamente,

Rob: 
21/04/25



Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Sincelejo, marzo 11 de 2025.

INPEC 11-04-2025 12:07
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0075007 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EPIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3197 JURIDICA / YEISON FABIAN LOSADA CAMACHO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION PARA COMPRA DE
REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE REPUESTOS Y LUMINARIAS PARA

2025IE0075007



Dg.

Jeison Lozada Camacho

Responsable área jurídica CPMS de Sincelejo.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: solicitud de concepto jurídico proceso de contratación para compra de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a usted como responsable del área jurídica de la CPMSIN, con el fin de solicitarle concepto jurídico para la contratación de compra de repuestos para atender las necesidades de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan esta contratación son el N° 1125 y 1225 de fecha 15 de enero de 2025; para los **Rubro:** A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$1.713.034) y **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899), resolución N° 000002 del 02 de 2024, recursos nación.

Atentamente,

R.dg:
Jeison Lozada Camacho
22/04/2025

Wilton de la Ossa de la Rosa

Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Revisado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa

Fecha de elaboración: 11/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



Supervisor de Contrato:
DG WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA.
Coordinador Área Locativa.
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: *Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-02-02-01-004-002 Y A-02-02-01-004-006*

Cordial Saludo,

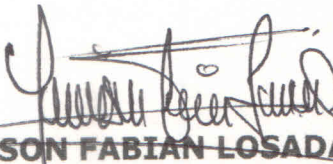
De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio **No. 2025IE0075007**, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación de **COMPRA DE REPUESTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ILUMINARIAS** de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 1125-1225 de fecha 15 de Enero de 2025, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CERO TREINTA Y CUATRO Pesos M/TE (\$1.713.034.00), y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.636.899) provenientes de recursos Nacional, por concepto **MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS /PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS** en el CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2025.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,



YEISON FABIAN LOSADA CAMACHO

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo-Sucre.



Sincelejo, Colombia

INPEC 23-04-2025 09:14
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0079107 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y
OBS

2025IE0079107



Dg.

Wilton de la Ossa de la Rosa

Encargado de locativas de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 17 Nª 3 21 - Sincelejo - Sucre.

Asunto: Concepto financiero proceso para contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **"Contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres"**. Los CDP que respalda esta contratación son:

CDP	1125 de fecha 15/01/2025	
Valor	Un millón setecientos trece mil cero treinta y cuatro pesos m/te	\$1.713.034.00
Rubro	A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) bsitem 331 alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión
Fuente	Nación	
Bsitem	331	
Resolución	000002 de enero de 2025	

CDP	1225 de 15/01/2025	
Valor	Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te	\$1.636.899
Rubro	A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales ip- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación
Fuente	Nación	
Bsitem	346	
Resolución	000002 de enero de 2025	

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Proceso de mínima cuantía cuyo objeto es Contratar la adquisición de repuestos y luminarias para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CDP 1125 de fecha 15/01/2025 Valor Un millón setecientos trece mil cero treinta y cuatro pesos m/te (\$1.713.034.00) Rubro: A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo) bsitem 331 alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Fuente Nación, Bsitem 331, Resolución 000002 de enero de 2025 • CDP 1225 de 15/01/2025 Valor: Un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te \$1.636.899. Rubro A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos bsitem 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales ip- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. La Fuente Nación, Bsitem 346, Resolución 000002 de enero de 2025 	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.345.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$199.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020).</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Libia Caña Mercado

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES, BOMBILLOS Y/O LUMINARIAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO	4
6. ESTUDIO DE MERCADO	6
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	10
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	10
9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	10
10. FORMA DE PAGO	10
11. DOMICILIO CONTRACTUAL	11
12. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	11
13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	11
14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	12
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	12
16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	12
17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	12
18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	13
19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	13

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto : **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

M/TE (\$1.636.899) de la Resolución N° 000002 de fecha 02/01/2025, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “estudio previo para Contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres”, acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1225 de fecha 15/01/2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 1523 de diciembre 18 de 2024, “por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025” y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2025, “Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2025, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

En atención a lo anterior a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres le fue asignado recursos presupuestales con posición de catálogo de gasto **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899) de la Resolución N° 000002 de fecha 02/01/2025, Recursos Nación, y para atender las necesidades que por este concepto presente de la CPMS de Sincelejo.

La ley 65 de 1993 en su artículo 34. MEDIOS MINIMOS MATERIALES. Modificado por el art. 37, Ley 1709 de 2014. Declara que cada establecimiento de reclusión deberá funcionar en una planta física adecuada a sus fines, a la población de internos y personal directivo, administrativo y de vigilancia que alberga y, contar con los medios materiales mínimos para el cumplimiento eficaz de sus funciones y objetivos. En la operativización misma de todos los procesos funcionales de la CPMS de Sincelejo, el parque automotor requiere del mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento de los mismos. Debido a todos estos requerimientos, la cárcel debe contar condiciones de funcionamiento acorde a las necesidades de los mismos.

Es de anotar que el área mediante oficio N° 2025IE0074971 enviado a la Dirección del Penal relaciona estas necesidades las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, se deja constancia, que la adquisición de estos elementos es menor a la plasmada en la necesidad, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

Una vez plasmadas las necesidades del proceso de contratación se verifican que por tratarse de un proceso que no excede el 10% del valor definido para la menor cuantía de la entidad, se hace necesario contratar el bien requerido a través de la modalidad de mínima cuantía y debido a que en la tienda virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies existen proveedores para los elementos a adquirir, se procederá a realizar la compra a través de ésta (Grandes superficies-

Tienda Virtual del Estado colombiano), lo anterior en concordancia con el *Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
39111611	39111611	39111611	39111611	Reflectores
39101601	39101601	39101601	39101601	Lámparas halógenas

Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Reflector led 100w dl 100-240 v	unidad
2	Reflector led 50w dl 100-240 v	unidad
3	Bombillos led 50w	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio N° 2025IE0079107 de fecha 23 de abril de 2025 suscrito por la responsable de contabilidad de la CPMS Sincelejo Dra. Libia Caña Mercado son:

OBEJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “contratar la adquisición de repuestos para atender las necesidades de arreglos locativos y elementos de seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres”. Los CDP que respaldan esta contratación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (CDP) 1125 de fecha 15/01/2025 <p>Resolución: N° 000002 del 02 de enero de 2025, valor de un millón setecientos trece mil treinta y cuatro pesos m/te (\$1.713.034).</p> <p>Rubro: A-02-02-01-004-002 Rec. 10 PRODUCTOS METÁLICOS</p>	<p>EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.</p>	<p>RETENCION EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5% base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA: la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre de 2020) tarifa del 1x1000</p>

ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) BSITEM 331 ALAMBRES, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FERRETERÍA (candados, cerraduras, bisagras, elementos de metal para sujetar, herramientas de mano)- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión. Fuente nación, Bsitem 331, Por resolución 00002 de enero de 2025.

- **CDP 1225** de fecha 15/01/2025

un millón seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos m/te (\$1.636.899) **Rubro:** A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. Fuente nación, Bsitem 346, Por resolución 00002 de enero de 2025.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

Según el DANE, Colombia agrupa a cerca de 40.000 ferreterías, de las cuales 17.000 se encuentran en la ciudad de Bogotá. Además, el gremio de las ferreterías aporta el 2,1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia y genera cerca de 200.000 empleos; si las condiciones actuales se mantienen, el sector de las ferreterías conservaría sus cifras de crecimiento sobre los dos dígitos. Además, por el canal ferretero se mueve el 50% de los materiales de construcción del país, brindando oportunidades de crecimiento para el gremio, debido a la demanda de insumos de construcción a macro y micro escala.

Por lo tanto, los materiales de construcción, pinturas, acabados y ferretería eléctrica son los suministros con mayor comportamiento actualmente. Pese a la caída en ventas de vivienda y el freno que el sector constructor colombiano ha tenido este año, los ferreteros permanecen optimistas respecto al presente y futuro del sector. Según una encuesta realizada por Concept2B, el 60% de los encuestados manifiestan visión esperanzadora de la industria; por su parte un 38 % experimenta incertidumbre y un 2% pesimismo. Precisamente, para continuar apoyando al sector ferretero en su dinámica de crecimiento, regresa a Bogotá El Gran Salón Ferretero, el cual se realizará del 15 al 16 de septiembre, consolidándose como el único espacio especializado en la industria ferretera de Colombia. En los últimos cuatro años, ha promovido negocios por cerca de 6.000 millones de pesos e impactando a más de 15.000 ferreterías principalmente de Bogotá y la región Cundinamarca. “Más de 200 marcas confían en nosotros y este año esperamos impactar a 6.000 ferreteros no solo de Colombia sino de Latinoamérica. Una de las novedades para este año será el Primer Salón de la Innovación Ferretera, un espacio donde se darán a conocer las últimas tendencias, y lanzamientos del mercado”, afirma Juan Camilo Pérez director del Gran Salón Ferretero.

Estos espacios serán creados, con el objetivo de desarrollar un enlace sólido entre proveedores nacionales e internacionales y empresarios que dinamicen negocios y promuevan la inversión extranjera. Además, el sector requiere digitalización, modernidad tecnológica, eficiencia en los procesos e inventarios, así como la formalización financiera de la industria. De acuerdo con cifras de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras, 5.528 empresas fueron inscritas durante el año anterior bajo el código CIU 4752 correspondiente a comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

En este sentido, es clave mencionar que en Colombia existen dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros: las ferreterías pesadas, que, como se lee en una publicación de Fierros, se encargan de suministrar insumos como hierros, varillas, aceros y perfiles en grandes formatos, atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción, y ferreterías livianas, que, según la Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, iluminación, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros.

“En los últimos 10 años se ha experimentado una industrialización del sector ferretero evidenciando una mejora en los procesos. Sin embargo, se puede trabajar mucho más en temas relacionados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ‘machine learning’ o

aprendizaje automático (una rama de la inteligencia artificial que permite que las máquinas aprendan sin ser expresamente programadas para ello), redes neuronales (método de la inteligencia artificial que enseña a las computadoras a procesar datos de una manera que está inspirada en la forma en que lo hace el cerebro humano), inteligencia de datos, entre otras. Todavía hay mucho por hacerse en el país”, confiesa el director general de Serviperfiles SAS.

Finalmente, Herrera es optimista al hablar de las proyecciones del sector en el país. “La industria ferretera sí ha venido enfrentando un tema de incertidumbre por las reformas y otros temas coyunturales, pero somos bastante optimistas de la dinámica económica de Colombia. Y claro, conocemos los desafíos propios de todo negocio y a los que el sector ferretero no es ajeno, como la inestabilidad del mercado internacional y las tasas de cambio, pero sabemos que son gajes propios del oficio; estamos confiados en que todos los temas políticos y económicos siempre resulten en algo muy positivo para nosotros y para el país”, concluye Adrián Herrera.

Tomado de : <https://www.elespectador.com/especiales/sector-ferretero-aliado-del-desarrollo-economico-de-colombia/>
<https://www.rtvnoticias.com/ferreteros-asi-se-mueve-el-sector-que-tiene-mas-de-100-anos-en-colombia>

6.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la CPMS de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación y/o similares con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	OC 132752	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$3.496.100	NA	TVEC
2024	OC 133425	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$4.049.700	NA	TVEC

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página, TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO otros procesos de contratación de ERON, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

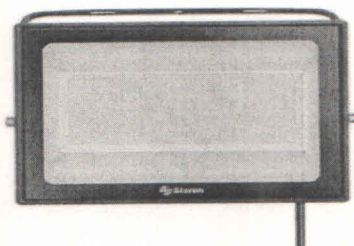
AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	INPEC	OC 130139	ADQUISICION DE ELEMENTOS MUESTRA INTERCULTURAL POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN BENEFICIO DE LA PPL DE LA CPOMSACS. RES 00804	PANAMERICAN A LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$577.782
2024	INPEC	O.C 129846	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PSICOSOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA MODELO DE BARRANQUILLA	PANAMERICAN A LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$2.795.369
2024	INPEC	O.C 129655	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, ATENCION DE ENFOQUE DIFERENCIAL Y TRATAMIENTO DE LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA	PANAMERICAN A LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	\$8.049.552

6.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta la revisión de la página Tienda Virtual del Estado Colombiano y que la totalidad de los productos requeridos, con las especificaciones técnicas planteadas en las necesidades y los precios más económicos son ofertados por el proveedor Polyflex y/o Jaime Beltrán Uribe, se procede a establecer el presupuesto estimado para la contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W -12 000 LÚMENES PARA EXTERIOR

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Ilumina tus espacios con espectacular intensidad y ahorra energía. Para uso exterior: Tiene carcasa metálica con cristal templado y grado de protección IP65 que lo hacen ideal para espacios exteriores. Sorprendente iluminación: Brinda una iluminación de 12 000 lúmenes, ideal para utilizarlo en espacios realmente amplios como salones de fiesta, estacionamientos, jardines, patios, pasos peatonales o fachadas de casas o negocios. Bajo consumo: Incorpora tecnología LED de alta eficiencia que proporciona suficiente luz y garantiza un consumo bajo de solo 100 watts

254.400,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 174589654731

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

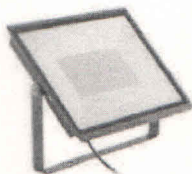
Etiquetas  Agregar etiqueta

Valor IVA 40.618

Valor Inconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120-277V (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Ref. Jeta Led 50W 5000Lm 6500K 100-277V 30KH IP65 VOLTAJE DE ENTRADA 120 A 277 V FRECUENCIA DE LÍNEA 50 OR 60 HZ CORRIENTE DE IRRUPCIÓN 3,8 A TIEMPO DE IRRUPCIÓN 0,014 MS CONSUMO DE ENERGÍA 50 W FACTOR DE POTENCIA (FRACCIÓN) 0.9

48.900,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 7707967756225

Nombre del fabricante **GENERICO**

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

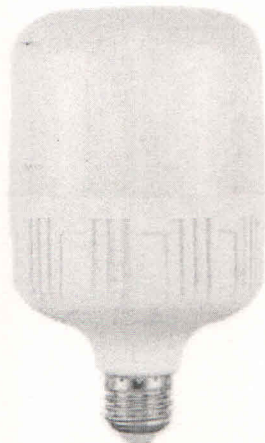
Valor IVA 7.808

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 7.808

GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



LED 50W 6500K 4500 Lm 100-240V 25KH Reducen el consumo de energía y mejora la iluminación de los espacios.

25.200,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE n

No. parte del proveedor 174589640409

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 4.024

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	CANTIDAD CALCULADA SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Reflector led 100w dl 100-240 v	unidad	\$ 213.782	6	\$ 1.282.692
2	Reflector led 50w dl 100-240 v	metros	\$ 41.092	6	\$ 246.552
3	Bombillos led 50w	metros	\$ 21.176	5	\$ 105.880
VALOR TOTAL					\$ 1.635.124

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ DE HASTA UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1225 del 15 de enero de 2025 por valor de el valor del contrato será de hasta por un valor de A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899) De la Resolución 000002 del 02 enero de 2025. FUENTE: Recursos de aporte Nacional

9. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato es hasta el 30 de mayo de 2025.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato, corresponderá al valor asignado al proveedor adjudicado, es decir a la cotización de menor valor en la tienda virtual de Colombia Compra.

Se hará el pago parcial o total del contrato de acuerdo a los productos entregados previo visto bueno del supervisor del contrato. El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

El pago se efectuara una vez recibido a satisfacción los elementos en el lugar establecido según la ficha técnica, la cancelación se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo

establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad de PAC.

Dicha presentación de factura por parte del contratista debe ir acompañada de la constancia que expedirá el supervisor del contrato, igualmente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la entrega de los bienes contratados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El EPMSC de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
- f) Todas las demás que apliquen según la Tienda Virtual del Estado Colombiano

14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 Garantías, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Para el presente proceso no solicitará pólizas debido a que la Tienda Virtual ofrece garantías para una compra segura y con los estándares de calidad exigidos.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa del área de locativas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

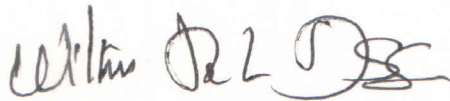
El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

19. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dg. WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA

Locativos. Cárcel y Penitenciaria de media seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Revisado por: Erick Julio González
Elaborado por: Dg. Wilton de la Ossa de la Rosa. Locativos.
Fecha de elaboración: 22/04/2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo incluye pabellón de mujeres

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD		VALORACION DEL RIESGO		CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
							1	2	3	4				5	6	7	8					9	10
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	abril 2025	abril 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual	
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	abril 2025	abril 2025	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2025	Vigencia 2025	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual	
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2025	abril 2025	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual	
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	abril 2025	abril 2025	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual	
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de marcado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	abril 2025	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual	

Solicitud #239582 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 145280 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Creado por Erick Daniel Julio Gonzalez**Solicitado por** Erick Daniel Julio Gonzalez (cambio)**Asignado a** Ninguno**Entidad** CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA
SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON
DE MUJERES**Datos adjuntos**

CDP_1225_MAUINARIA_Y_APARATO...

estudios_previos_luminarias_locativas_2...

N.I.T. 823000931*** Necesidad del bien o servicio** Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres*** Destinación del gasto** Funcionamiento*** Origen de los recursos** Pto. Nacional/Territorial**Asociado al Acuerdo de Paz** No*** Supervisor de la Orden de Compra** Wilton De La Ossa De La Rosa*** Correo electrónico del supervisor** fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co*** Teléfono del supervisor** 3003497275*** Vencimiento de la Orden de Compra** 30/05/25**Especificaciones adicionales de entrega** A convenir con el supervisor del contrato**Gravámenes adicionales** EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho. RETENCION EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5% base mínima 27 UVT (\$980.000) para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. RETENCIÓN DE ICA: la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto

Dirección de envío

*** Dirección** CARRERA 17 No 3-21
sincelejo, sincelejo 700001
Colombia

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-319

Acepto términos y condiciones Sí




Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

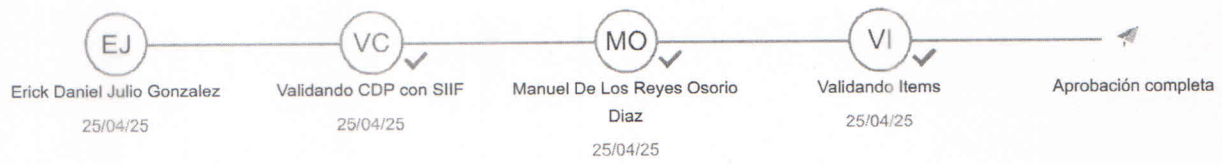
Número de línea: 0 → 9

				Presupuesto
1		GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W -12 000 LÚMENES PARA EXTERIOR STR POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	1.272.000,00 COP 5 x 254.400,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS LOCATIVOS - 2025 CDP-1225
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Periodo Ninguno/a
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato				
CCE-GS-2022-14				
Agregar etiqueta				
2		GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120-277V POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	195.600,00 COP 4 x 48.900,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS LOCATIVOS - 2025 CDP-1225
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Periodo Ninguno/a
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato		Nombre del fabricante		
CCE-GS-2022-14		GENERICO		
Agregar etiqueta				
3		GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE	151.200,00 COP 6 x 25.200,00 / Unidad	EPMSC - SINCELEJO MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS LOCATIVOS - 2025 CDP-1225
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Periodo Ninguno/a
Grandes Almacenes	30	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato				
CCE-GS-2022-14				
Agregar etiqueta				

Por página 15 | 45

Total 1.618.800,00 COP

Aprobadores



1 Comentario

Silenciar comentarios

Participantes: PIF4Coupa



PIF4Coupa

aprobado el 25/04/25 a las 08:34

Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446346
Número de orden de compra a modificar:	145280

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-28 11:49:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141307	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS LOCATIVOS - 2025	CDP-1225	CDP	1225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W - 12 000 LÚMENES PARA EXTERIOR	5.0	Unidad	254400.00	CDP-1225	1272000.00

2	GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120-277V	4.0	Unidad	48900.00	CDP-1225	195600.00
3	GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R	6.0	Unidad	25200.00	CDP-1225	151200.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W -12 000 LÚMENES PARA EXTERIOR	6.00	Unidad	213782.00	CDP-1225	1282692.00
Editado	2	GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120- 277V	6.00	Unidad	41092.00	CDP-1225	246552.00
Editado	3	GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R	5.00	Unidad	21176.00	CDP-1225	105880.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS RÍOS OSORIO DIAZ

Documento: 92 504 388

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446346
Número de orden de compra a modificar:	145280
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-28 11:49:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141307	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS LOCATIVOS - 2025	CDP-1225	CDP	1225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W - 12 000 LÚMENÉS PARA EXTERIOR	5.0	Unidad	254400.00	CDP-1225	1272000.00

2	GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120-277V	4.0	Unidad	48900.00	CDP-1225	195600.00
3	GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R	6.0	Unidad	25200.00	CDP-1225	151200.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - REFLECTOR LED DE 100 W -12 000 LÚMENES PARA EXTERIOR	6.00	Unidad	213782.00	CDP-1225	1282692.00
Editado	2	GSF01 - REFLECTOR 50W 5000LM 6500K 120- 277V	6.00	Unidad	41092.00	CDP-1225	246552.00
Editado	3	GSF01 - BOMBILLO LED 50W-R	5.00	Unidad	21176.00	CDP-1225	105880.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: Que el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre: RAFAEL DE LOS RÍOS OSORIO DIAZ

Documento: 92.504.388

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

ANNE BEETSON VEIG
10.125.8347



Sincelejo, 29 de abril de 2025.

INPEC 29-04-2025 08:53
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0082915 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO ASIGNACION DE RECURSOS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL
OBS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE ORDEN DE
COMPRA 145280.

2025IE0082915



Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de Orden de Compra 145280.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX, con número de cedula 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra N° 145280 de 28 de abril de 2025 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 1225 de fecha 15 de enero de 2025.

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación. por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$1.636.899) de la resolución N°000002 del 02 de enero de 2025.

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 1.635.124)

AREA RESPONSABLE: Comando de Guardia- Locativos – Dg. Wilton De La Ossa De La Rosa

OBJETO: Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

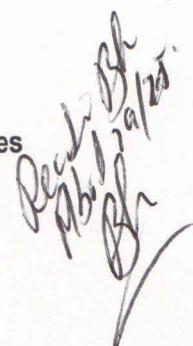
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

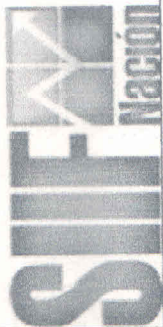
Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.

Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz -Director

Fecha de elaboración: 24/04/2025.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2025\





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: **MHopinada** **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-04-30-8:39 a. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1225 de fecha 2025-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	23925	Fecha Registro:	2025-04-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal Actual	1.636.899,00	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.636.899,00	Valor Total Operaciones:	-1.775,00	Saldo Actual:	1.635.124,00
				Saldo x Obligar:	1.635.124,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIMÉ BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Ahono en cuenta
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:			
		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
				Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2025-04-29

DOCUMENTO SOPORTE

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF	2025-04-30	1.636.899,00	-1.775,00	1.635.124,00	1.635.124,00
Total:						1.636.899,00	-1.775,00	1.635.124,00	1.635.124,00

Objeto: Contratar la adquisición de reflexiones, bombillos y/o luminarias para CPMS Sincelajo incluye pabellón de Mujeres

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-29	1.635.124,00	1.635.124,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CXP 38225

Ob 42325

O.P 233575325



INPEC 30-04-2025 09:04
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0084184 Fol:2 Anexo:FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
ASUNTO RPC NO 23925 DEL DIA 29-04-2025 A-02-02-01-004-006 REC. 10 MAQUINARIA Y APARATOS
OBS NINGUNA

2025IE0084184



Señor
MANUEL OSORIO DÍAZ
Director
CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC
Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

Asunto: Expedición Registro Presupuestal del Compromiso de Orden de Compra 145280.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se emite Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX, con número de cedula 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra N° 145280 de 28 de abril de 2025 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSO Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 1225 de fecha 15 de enero de 2025.

RPC No 23925 del día 29-04-2025

Rubro: A-02-02-01-004-006 Rec. 10 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS BSITEM 346 y 347 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas, balastos, reflectores tipo led, caja de cables para sistemas de red, terminales IP- (repuestos)- direcciones regionales, establecimientos de reclusión y dirección de escuela de formación.

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 1.635.124)

AREA RESPONSABLE: Comando de Guardia- Locativos – Dg. Wilton De La Ossa De La Rosa

OBJETO: Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co



BERNARDO PINEDA PINEDA

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Elaboró:

Bernardo Pineda Pined

Técnico Administrativo,

Perfil Presupuesto

CPMS Sincelejo

Revisó:

Libia Caña mercado

Profesional Universitario 11

Área Financiera

Aprobó:

Manuel Osorio Diaz

Director

Área Dirección

Firmado digitalmente por : BERNARDO PINEDA PINEDA

Fecha: 30-04-2025 09:04

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

fin.epcsincelejo@inpec.gov.co

Sincelejo, 30 de abril de 2025.

INPEC 30-04-2025 15:55
Al Contestar Cite Este No: 2025IE0085275 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3196 COMANDO Y VIGILANCIA / OMAR DE JESUS SALCEDO BENEDETTI
ASUNTO ASIGNACIÓN DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE
OBS COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDEN DE COMPRA 145280.

2025IE0085275



Dg.

WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA

Responsable de actividades locativas CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega - Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión de Orden de Compra 145280.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de Compra 145280 - de fecha 28 de abril de 2025, suscrito con la empresa Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex, identificada con NIT N° 10.125.834 cuyo objeto es: "Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Datos de contacto del proveedor:

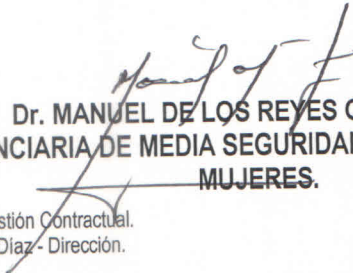
Celular: 311 753 1203
directora.comercial@polyflex.com.co,
Gerencia@polyflex.com.co

Correo electrónico: contabilidad@polyflex.com.co,
operaciones1@polyflex.com.co,

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: 1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; 3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; 4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; 5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. 6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; 7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; 8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; 9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; 10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. 11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; 12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en

original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; 13. Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; 14. Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; 15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; 16. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; 17. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; 18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC 19. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; 20. Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; 21. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; 22. Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); 23. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; 24. Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; 28. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); 29. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

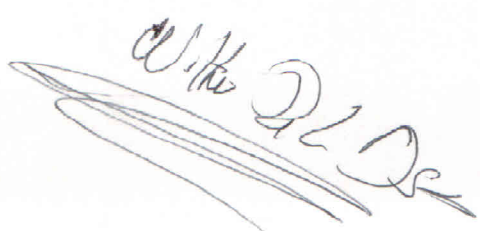

Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
Director CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel De Los Reyes Osorio Díaz - Dirección.

Fecha: 30/04/2025

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2025\



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 30 días del mes abril del año 2025, se reunieron: el Señor **Wilton Antonio De La Ossa De La Rosa**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 15.051.978, responsable de la locativas de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 145280 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 145280**, cuyo objeto es “ Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.”

Supervisor



WILTON ANTONIO DE LA OSSA DE LA ROSA
C.C No. 15.051.978

Contratista

JAIME BELTRÁN URIBE
C.C. No. 10.125.834

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 30 días del mes abril del año 2025, se reunieron: el Señor **Wilton Antonio De La Ossa De La Rosa**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 15.051.978, responsable de la locativas de la CPMS de Sincelejo y Supervisor de la Orden de Compra N° 145280 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 145280**, cuyo objeto es " Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Supervisor



WILTON ANTONIO DE LA OSSA DE LA ROSA
C.C No. 15.051.978

Contratista



JAIME BELTRÁN URIBE
C.C. No. 10.125.834



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
 CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
 DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
 606-3236596 3147856174
 jaimepfx@hotmail.com



Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
 Agente retenedor de IVA
 Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
 literal C Ventas electrónicas

Cliente	EPMSC SINCELEJO		
NIT	823,000,931 - 8	Teléfono	52825149
Dirección	CR 17 3 21 ANTIGUA VIA A TOLU BRR LA VEGA	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	SINCELEJO - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.	Remisión	1281

FACT ELECTRONICA DE VENTA		
TVEC INPEC		
INPE 648		
Fecha y Hora de Factura		
Generación	2025-05-15	09:48:09
Expedición	2025-05-15	09:43:37
Vencimiento	2025-06-14	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160097000004	BOMBILLO LED 50W-R	UN	5.00	21,176.00	105,880.00
2	0160097000017	REFLECTOR 50W 4200LM 6500K 120 - 277V	UN	6.00	41,092.00	246,552.00
3	0160097000036	REFLECTOR LED DE 100W-12000 LUMENES PARA EXTERIOR	UN	6.00	213,782.00	1,282,692.00

Total Items 3

Total Bruto	1,635,124.00
Total a Pagar	\$ 1,635,124.00

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
 Credito Efectivo Cuota 1 F - 404- 648 Vence el 2025-06-14 1,635,124.00

VALOR EN LETRAS
 Un Millon Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Pesos

OBSERVACIONES
 #S\$12-08-00-319;OC145280;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#S

CP-38225

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764090073957 aprobado en 2025-03-06 hasta el 2025-09-02, vigencia 6 Meses, prefijo INPE desde el número 571 al 1000**

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

DATOS DEL COTIZANTE

Datos del afiliado			Información del Pago				Administradoras				IBC's				Días				Aporte FSP	
ID	Nombre	Planilla	Fecha Pago	Período	Referencia de Pago Pin	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	D. AFP	D. EPS	D. ARL	D. CCF	Aporte Pensión Sol	Aporte FSP Sub	
CC 10125834	JAIIME BELTRAN	32741292	2025-03-10	2025-02		25-14	EPS010	SINARP	SINCCF	5299494	5299494	0	0	30	30	0	0	848000	0	
Total de aportes por Subsistema																				
																		12121900	325000	975000

Novedades																				
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN	IGE	Fecha IGE	Fin	Inicio	
CC 10125834	JAIIME BELTRAN																			
CC 10125834	JAIIME BELTRAN	33106548	2025-04-08	2025-03					25-14	EPS010	SINARP	SINCCF		14374938	14374938	0	0	30	30	0
Total de aportes por Subsistema																				
																		14421900	398900	1046900

Novedades																				
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN	IGE	Fecha IGE	Fin	Inicio	
CC 10125834	JAIIME BELTRAN																			
CC 10125834	JAIIME BELTRAN	33405903	2025-05-08	2025-04					25-14	EPS010	SINARP	SINCCF		33054950	33054950	0	0	30	30	0
Total de aportes por Subsistema																				
																		19710700	562200	1542800

Novedades																				
ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN	IGE	Fecha IGE	Fin	Inicio	
CC 10125834	JAIIME BELTRAN																			
Total de aportes por Subsistema																				
																		5288000	165300	495900



Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2024-11	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.069.800	0	2.069.800	
Período salud: 2024-12	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.518.500	0	2.518.500	
Planilla Nro.: 31777585 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.044.800	0	2.044.800	
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	4	0	6.506.300	0	6.506.300	
Fecha transacción: 2024-12-04	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	181.600	0	181.600	
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.800	0	76.800	
Transacción:	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	199.100	0	199.100	
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	5.751.000	0	5.751.000	
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000	
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.400	0	432.400	
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000	
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.705.300	0	1.705.300	
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	526.500	0	526.500	
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	5.069.000	0	5.069.000	
	PASENA	899999034	SENA	2	0	2.176.400	0	2.176.400	
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	3.264.500	0	3.264.500	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
	GRAN TOTAL								\$ 32.768.000

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.086.400	0	2.086.400
Período salud: 2025-01	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.216.100	0	1.216.100
Planilla Nro.: 32175026 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.011.200	0	2.011.200
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.522.000	0	2.522.000
Fecha transacción: 2025-01-08	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.800	0	432.800
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
Transacción: 1181197032	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	192.000	0	192.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.900	0	76.900
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	1.786.800	0	1.786.800
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	200.800	0	200.800
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.031.000	0	1.031.000
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	1.399.300	0	1.399.300
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	491.200	0	491.200
	PASENA	899999034	SENA	1	0	236.600	0	236.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	354.900	0	354.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 14.284.000

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2024-12	230201	800229739	PROTECCION	1	12	2.840.000	21.500	2.861.500
Periodo salud: 2025-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	12	2.360.000	17.800	2.377.800
Planilla Nro.: 32292604 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	12	0	0	0
Clase de aportante: B	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	12	660.000	5.000	665.000
Fecha transacción: 2025-01-22	PASENA	899999034	SENA	1	12	400.000	3.100	403.100
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	12	600.000	4.600	604.600
Transacción: 1212923915	PAESAP	899999054	ESAP	0	12	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	12	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 6.912.000	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.265.900	0	2.265.900
Periodo salud: 2025-02	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.697.000	0	2.697.000
Planilla Nro.: 32494303 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.447.100	0	3.447.100
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	4	0	3.554.700	0	3.554.700
Fecha transacción: 2025-02-10	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	4.810.500	0	4.810.500
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
Transacción: 1257141764	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	212.500	0	212.500
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	214.900	0	214.900
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	462.500	0	462.500
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	82.000	0	82.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	205.400	0	205.400
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.044.600	0	1.044.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	2.007.800	0	2.007.800
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	893.100	0	893.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	740.300	0	740.300
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	1.110.500	0	1.110.500
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 23.805.800	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.200	0	2.294.200
Periodo salud: 2025-03	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.650.800	0	2.650.800
Planilla Nro.: 32711728 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	4	0	2.918.600	0	2.918.600
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	5.258.600	0	5.258.600
Fecha transacción: 2025-03-10	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.700	0	222.700
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1326703555	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	5.582.800	0	5.582.800
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	420.400	0	420.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.500	0	213.500
	14-11	890903790	ARL SURA	21	0	1.877.900	0	1.877.900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1.253.100	0	1.253.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	19	0	1.846.100	0	1.846.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	868.900	0	868.900
GRAN TOTAL							\$ 25.760.100	

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	1.303.400	0	1.303.400
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 27.063.500

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-03	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.779.800	0	2.779.800
Periodo salud: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.202.300	0	2.202.300
Planilla Nro.: 33010567 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.278.100	0	2.278.100
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Fecha transacción: 2025-04-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	218.600	0	218.600
Banco: BANCOLOMBIA	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1396419183	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	3.582.700	0	3.582.700
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.700	0	418.700
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.493.900	0	1.493.900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	602.700	0	602.700
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.849.100	0	1.849.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	543.700	0	543.700
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	815.600	0	815.600
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 20.262.100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	903.700	0	903.700
Periodo salud: 2025-05	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Planilla Nro.: 33404280 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.779.700	0	2.779.700
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.287.700	0	2.287.700
Fecha transacción: 2025-05-08	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1467928492	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	221.000	0	221.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.600	0	418.600
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	2.189.400	0	2.189.400
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.313.600	0	1.313.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.866.600	0	1.866.600
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	310.500	0	310.500
	PASENA	899999034	SENA	1	0	284.600	0	284.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	426.900	0	426.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 16.479.200

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

“Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2”

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1



LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725 Contadora

Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCLADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

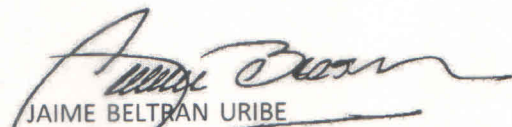
"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud- EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**


NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,


JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General


LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725 Contadora


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 22 de mayo de 2025

No. 32

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 22/05/2025

Proveedor: POLYFLEX

Nit: 101258341

U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO

O.Compra 145280 25/04/2025

Factura TVEC INPEC I 15/05/2025

Comentarios: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REFLECTORES, BOMBILLOS Y/O LUMINARIAS NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	1791	1	BOMBILLO	Unidad	5.00	21,176.00	105.880,00
	2646	8	REFLECTOR LED 50 W LUZ BLANCA	Unidad	6.00	41,092.00	246.552,00
	2646	7	REFLECTOR 100W PHILLIPS	Unidad	6.00	213,782.00	1.282.692,00

TOTAL ENTRADA

1.635.124,00



 COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

05/22/2025
3:28:50 pm

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: Orden de Compra 145280 de fecha 15/05/2025

NOMBRE CONTRATISTA: Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex NIT 10.125.834-1

OBJETO: Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 30/05/2025.

2. PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

3. ADICIONES: SI: _____ NO: X

4. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/05/2025.

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.635.124).

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.635.124).)

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X

9. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El día 15/05/2025 se suscribió la orden de compra 145280 cuyo objeto es Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. se recibió en la CPMS de Sincelejo los productos contratados dentro del término de ejecución del contrato la cual tiene fecha de vencimiento 30/05/2025.. El producto se recibió a satisfacción.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.635.124
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.635.124
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$1.635.124
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

12. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
	x		

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 23 días del mes de mayo de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA

CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE DE LOCATIVAS CPMS SINCELEJO

FIRMA DEL SUPERVISOR: Wilton De la Ossa

ANEXOS:



INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00483

Fecha:	MAYO 22 de 2025
Hora:	15:00 horas.
Lugar:	CPMS - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura N° TVEC INPEC INPE 648 de fecha 15/05/2025 contrato N° (orden de compra N° 145280)

AGENDA:

1.	Recibo a satisfacción según factura N° TVEC INPEC INPE 648 de fecha 15/05/2025 contrato N° (orden de compra N° 145280)
----	--

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	orden de compra N° 145280
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRA-VENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388
CONTRATISTA	Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex
NIT / C.C.	10.125.834-1
OBJETO	Contratar la adquisición de reflectores, bombillos y/o luminarias necesarias para la Seguridad de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres
VALOR INICIAL	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.635.124).
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.635.124).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/05/2025.

En la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Sincelejo Incluye Pabellón de Mujeres, se reunieron las siguientes personas: el señor Wilton de la Ossa de la Rosa, en calidad de supervisor del contrato orden de compra N° 145280, Jhonney Cuello Barboza, responsable de Almacén de la CPMS de Sincelejo y Jaime Beltrán Uribe, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato orden de compra N°



INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00483

DESARROLLO DE LA AGENDA:

145280 de fecha 23/05/2025, según factura(s) TVEC INPEC INPE 648 de fecha 15/05/2025 de 202, presentada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOMBILLO LED 50W-R	UNIDAD	5	\$21.176	\$ 105.880
2	REFLECTOR 50W 4200LM 6500K 120 - 227V	UNIDAD	6	\$41.092	\$246.552
3	REFLECTOR LED DE 100W -12000 LUMENES PARA EXTERIOR	UNIDAD	6	\$213.782	\$1.282.692
TOTAL FACTURA					\$ 1.635.124

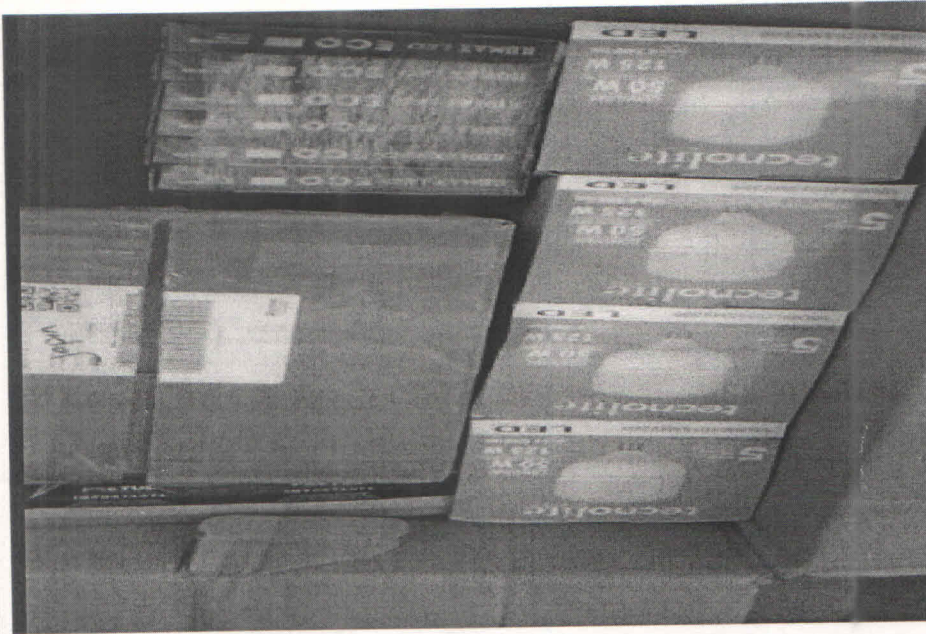




INPEC

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO
RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA N° 00483**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE, (\$1.635.124) **excluido IVA.**

VALOR DEL CONTRATO	\$ \$ 1.635.124
VALOR PAGOS PARCIALES	\$0
VALOR A PAGAR	\$ \$ 1.635.124
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	WILTON DE LA OSSA DE LA ROSA	<i>Wilton De la Ossa</i>	<i>Wilton.rossa@inpec.gov.co</i>
ALMACÉN	JHONNEY CUELLO BARBOZA	<i>Jhonney Cuello Barboza</i>	<i>amepsincelejo@inpec.gov.co</i>
CONTRATISTA	JAIME BELTRÁN URIBE		



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mónica LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 Unidad de Subunidad: 12-08-00-310 EPMSC SINCELEJO
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2/07/2025 12:00:00 a.m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	42325	Fecha Registro:	2025-07-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-310 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Unicreada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	1.635.124,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.635.124,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	40.878,00	Valor Neto:	1.594.246,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO

TERCERO

Identificación:	10125054	Razon Social:	JAIMÉ BELTRÁN URIBE	Medio de Pago:	Abrro en cuenta
-----------------	----------	---------------	---------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	65230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Cuenta y pagar:		CASA MEMBR			

Número:	38225	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	Identificación:	
Documento soporte:		FACTURA			

DOCUMENTO SOPORTE

Número:		DPE 648	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-06-19
---------	--	---------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-310 EPMSC SINCELEJO - GESTION	3-02-05-01-004-005 MANUTENCIÓN Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							1.635.124,00	0,00	1.635.124,00	1.635.124,00

Objeto: POLIFLEX FRA INPE 648. EJECUCION ORDEN DE COMPRA 145280 LUMINARIAS LOGATMAS ENTRADA ALMACEN 32

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-310 EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-02	Generado	1.635.124,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
3-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y GASTOS INDIRECTOS IMBUTARRIOS EN GENERAL	INT 800197250	J.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.635.124,00	2.500 %	40.878,00	40.878,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M412apn LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-06-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-11:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	233575325	Fecha Registro:	2025-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-06-00-319 EPMSC SINCELEJO				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagado	Nro Obligación:	42325	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-11	Código de Referencia:	04500210700003375325	Tipo de Moneda:	CDP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	1.635.124,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	40.878,00	Saldo a Pagar:	1.594.246,00		
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	1.635.124,00	Valor Deducciones	40.878,00	Valor Neto	1.594.246,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números						No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00					Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00					Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación	10122634	Nombre Social:	JAMES BELTRAN URIBE			Medio de Pago:	Ahorro en cuenta		

CUENTA BANCARIA										
Número:	65230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Comenta:	Estado:	Activo	
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-07 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	2025B-0082915	Tipo:	OFICIO	Fecha:	2025-05-26
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final										

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	BIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
12-06-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION / A.02-02-01-004-008 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CBF	1.635.124,00	0,00	1.635.124,00					Pesos	0,00	0,00
DEDUCCIONES													
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	YERCERO					PARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
Z-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197265					U.J.E. DICCION DE IMPUESTOS V ADUANAS NACIONALES	2.500 %	40.878,00	40.878,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA													
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO						
12-06-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CBF			2025-07-08	1.635.124,00	05 NINGUNO	Pagada						


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: Mhzapa
 LEIDY VANESSA ZAPA PALENCIA
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-05-11:22 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Numero de Compromiso:	23925	Valor Total:	1.835.124,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEBULA_DE CIUDADANIA	Numero Doc. Identidad:	10125834	Tercero:	JAMME BELTRAN URIBE		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	OFICIO	Numero:	2025E0082315	Fecha:	29/04/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Contratar la adquisición de reflecciones, bombillos y/o luminarias para CPMS Sincelejo incluye pabellón de Mujeres						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO	REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES		VALOR NETO	CTA/CHRGU E	NUMERO	VALOR			TIPO
2025-08-17	38225	1.835.124,00	0,00	42325		23357532	2025-07-11	1.835.124,00	40.878,00	1.594.246,00	8829001004	8829001004	8829001004	8829001004	8829001004	8829001004	POLIFLEX FRALNEP 844 EJECUCION ORDEN DE COMPRA 145280 LUMINARIAS/LOCALITIAS ENTRADA ALMACEN 3D

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados